

Los concursantes presentarán sus propuestas dentro de los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ayuntamiento, teniendo lugar la apertura de pliegos a las trece horas del día siguiente al de finalizar el plazo de presentación de ofertas.

Los concursantes deberán de asignar a cada una de la maquinaria ofrecida el presupuesto por separado, es decir, evitando el que dicho presupuesto se haga globalmente por todo el material motivo del concurso.

La adjudicación del concurso será discrecional por parte del Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», ofrece el suministro del siguiente material agrícola (especificar el concepto de cada material y el importe del presupuesto que se ofrece, por separado).

El proponente conoce todas las condiciones del concurso y se obliga expresamente a acatarlas.

(Fecha, firma y reintegros del Estado y municipal).

Ejea de los Caballeros, 4 de febrero de 1967.—El Alcalde.—630-A.

Resolución del Ayuntamiento de Soria por la que se anuncia concurso para contratar la instalación de alumbrado público en el contorno de la alameda de Cervantes, de esta ciudad, y zonas interiores de aquélla.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso la instalación de alumbrado público en el contorno de la alameda de Cervantes, de esta ciudad, y zonas interiores de aquélla, bajo el tipo de seiscientos dieciocho mil setecientos sesenta y dos pesetas con doce céntimos, a la baja.

Los licitadores deberán indicar en sus proposiciones el tiempo en que se comprometen a llevar a cabo la ejecución de dichas obras.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planes y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales la cantidad de doce mil trescientas setenta y cinco pesetas con veinticinco céntimos, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría Municipal, de las nueve treinta a las trece horas, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio

en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos.

La apertura de éstas se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

Se hace constar que existe crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle de, número, con carnet de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha y en el de la provincia con fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso de la instalación de alumbrado público en la alameda de Cervantes y zonas interiores de la misma, se compromete a realizar dicha obra con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas, económico-administrativas y demás fijadas en la cantidad de (en número y letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Soria, 4 de febrero de 1967.—El Alcalde-Presidente.—629-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Sectores Navales

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Teniente Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de enero de 1967 por el buque «Isabel Morales», de la matrícula de Málaga, folio 2.705, al «María Leonor», de la matrícula de Málaga, folio 2.634.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que se funden sus derechos.

Dado en Málaga a 4 de febrero de 1967. El Juez marítimo permanente, Carlos Sanjuán de la Rocha.—694-E.

*

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Teniente Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 22 de enero de 1967 por el buque «Jaime Ramis», de la matrícula de Villavieja, folio 1.340, al «Niños Rafael y Luisita», de la matrícula de Alicante, folio 1.267.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que se funden sus derechos.

Dado en Málaga a 4 de febrero de 1967. El Juez marítimo permanente, Carlos Sanjuán de la Rocha.—692-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

Extraviado el resguardo del depósito en metálico constituido el 13 de noviembre de 1954 en la Caja de esta Sucursal, importando 53.391,52 pesetas, propiedad de «Herederos de L. Bri, S. L.», número 732 de entrada y 6.628 de registro, necesario sin interés, afecto a liquidaciones de Utilidades.

Se concede el plazo de dos meses para oír reclamaciones y por si alguien lo hallare pueda presentarlo, ya que se va a expedir por esta Delegación de Hacienda, y con el carácter de oficio, duplicado, anulando el original.

Albacete, 4 de febrero de 1967.—El Delegado (ilegible).—678-E.

MALAGA

Habiendo sufrido extravío un resguardo de pesetas 17.160, expedido por esta Sucursal con los números 153 de entrada y 29.316 de registro, constituido por don Francisco Toledo Guirado para obras abastecimiento de aguas a Cuevas del Becerro, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses,

contados desde la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia, se sirva presentarlo en esta Sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 4 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—695-E.

Habiendo sufrido extravío un resguardo de pesetas 7.500, expedido por esta Sucursal con los números 247 de entrada y 37.179 de registro, constituido por don José L. Cano Peinado para tarjeta de transportes, se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia, se sirva presentarlo en esta Sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 4 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—697-E.

*

Habiendo sufrido extravío un resguardo de pesetas 86.384, expedido por esta Sucursal con los números 45 de entrada y 6.328 de registro, constituido por don Francisco Toledo Guirado para concurrir a la obra denominada «Acondicionamiento de carretera 28-29, de Zona de Riego del Guadalmejayot», se anuncia en este periódico oficial para que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en

que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia, se sirva presentarlo en esta Sucursal de Málaga la persona que lo hubiere encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue si no a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Málaga, 4 de febrero de 1967.—El Delegado de Hacienda (ilegible).—696-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Carmen Muñoz Martín, con domicilio desconocido, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 855/66, instruido por aprehensión de géneros varios, mercancía que ha sido valorada en 2.290 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 28 de febrero del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 2 de febrero de 1967.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—684-E.

*

Por medio del presente se hace saber a Jaime Chocrón, con residencia en Tetuán, calle Luneta, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 937/66, instruido por aprehensión de géneros varios, mercancía que ha sido valorada en 39.700 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 28 de febrero del año actual, a las diecisiete horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere con-

venientes a su defensa, así como nombrar Vocal Comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 2 de febrero de 1967.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—685-E.

BALEARES

Por el presente edicto se notifica a Carsten Jorguensen, cuyo domicilio y demás circunstancias se desconocen, y a Ann Catrin Melin, con último domicilio conocido en Palma, calle de Alvaro de Bazán, número 31, actualmente en ignorado paradero, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 178/66, instruido por aprehensión de un automóvil «Volkswagen», valorado en 32.000 pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se les comunica, advirtiéndoles que contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente a la realización de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 7 de marzo de 1967, a las diez horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les comunica para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieren de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal en que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que, según determina el número tercero del artículo 80, pueden presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Palma de Mallorca, 2 de febrero de 1967.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—679-E.

GUADALAJARA

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando de esta provincia, en fecha de hoy, ha dictado providencia sobre el expediente número 2/67, que textualmente dice como sigue:

Convóquese para el próximo día 20 del corriente mes, a las doce horas, a la Comisión Permanente de este Tribunal, al objeto de ver y fallar el expediente número 2/67. Notifíquese la convocatoria a los inculcados y aprehensores.

Lo que se hace público, por desconocerse el domicilio y paradero actual, del presente inculcado en el expediente de referencia, Gualberto López.

Guadalajara, 1 de febrero de 1967.—El Secretario (ilegible).—El Delegado de Hacienda, Presidente, Fernando Muñoz.—691-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero del súbdito extranjero Harber Carrete (sin más datos ni determinar nacionalidad), con último domicilio conocido en Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las nueve treinta horas del día 13 de febrero de 1967 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 5/67, en el que figura como presunto inculcado.»

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 7 de febrero de 1967.—El Secretario.—791-E.

SALAMANCA

Desconociéndose el paradero del súbdito portugués Alvaro Enrique Sardiña, el cual ha estado trabajando en la Empresa «Europa de Obras», en Villarino de los Aires (Salamanca), por medio de la presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 15/67, instruido por descubrimiento de una bicicleta, mercancía que ha sido valorada en pesetas 1.400, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 16 de febrero de 1967, a las once treinta horas, para ver y fallar el expediente más arriba indicado, instruido por descubrimiento de una bicicleta, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto, o siendo varios los inculcados no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal en que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se le advierte que según determina el número tercero del artículo 80 puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Salamanca, 3 de febrero de 1967.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—700-E.

TARRAGONA

Por desconocerse el paradero del súbdito extranjero don Bernard Labume, domiciliado en Sant Aubru du Corbier, La Lande (Francia), propietario del automóvil marca «Renault», matrícula 685-MC-35, abandonado en Vendrell, se le hace saber por la presente que ha sido valorado en 5.000 pesetas y calificada la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía, a fin de que pueda interponer recurso de súplica contra dicha valoración y cuantía ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal durante el siguiente día al en que se publique esta notificación.

Igualmente se le notifica que queda citado para el día 23 del actual, a las once y media horas, en esta Delegación de Hacienda, a la vista del expediente 46/66, instruido para que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, para que presente o proponga las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Tarragona, 3 de febrero de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—703-E.

*

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Citroën», sin matrícula, motor 10101472, abandonado en Torredembarra, se le hace saber por la presente que ha sido valorado en 15.000 pesetas y calificada la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, a fin de que pueda interponer recurso de súplica contra dicha valoración y calificación ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal durante el día siguiente al en que se publique la presente cédula.

Igualmente se le notifica que queda citado para el día 23 del actual, a las once y media horas, en esta Delegación de Hacienda, a la vista del expediente 51/66, instruido para que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio y presente o proponga las pruebas que crea convenientes a la defensa de su derecho.

Tarragona, 3 de febrero de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—707-E.

*

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Volkswagen», sin matrícula, motor 1285299, se le hace saber por la presente que ha sido valorado en 25.000 pesetas y calificada la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, a fin de que pueda interponer recurso de súplica contra dicha valoración y calificación ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal durante el día siguiente al en que se publique esta cédula.

Igualmente se le notifica que queda citado para el día 23 del actual, a las once y media horas, en esta Delegación de Hacienda, a la vista del expediente 52/66, instruido para que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, para que presente o proponga las pruebas que crea convenientes a la defensa de su derecho.

Tarragona, 3 de febrero de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—708-E.

*

Por desconocerse el paradero de don Camilo del Pino González, residente en Francia, avenue des Cevenes, Villafort Lozene, 48, propietario del automóvil marca «Simca Aronde», matrícula 554-S-46, abandonado en Perelló, y afecto al expediente 48/66, de contrabando, se le hace saber por la presente que ha sido

valorado en 25.000 pesetas y calificada la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, a fin de que pueda interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal contra dicha valoración y cuantía durante el día siguiente al en que se publique esta cédula.

Igualmente se le notifica que queda citado para el día 23 del actual, a las once y media horas, en esta Delegación de Hacienda, a la vista del referido expediente, para que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, y presente o proponga las pruebas que estime conveniente a la defensa de su derecho.

Tarragona, 3 de febrero de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—709-E.

*

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Panhard», matrícula 3966-BN-69, afecto al expediente 47/66, de contrabando, abandonado en Salou, se le hace saber por la presente que ha sido valorado en 40.000 pesetas y calificada la supuesta infracción como de contrabando de menor cuantía, a fin de que pueda interponer recurso de súplica contra dicha valoración y cuantía ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal durante el día siguiente al en que se publique esta cédula.

Igualmente se le notifica que queda citado para el día 23 del actual, a las once y media horas, en esta Delegación de Hacienda, a la vista del referido expediente, para que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, y presente o proponga las pruebas que estime conveniente a la defensa de su derecho.

Tarragona, 3 de febrero de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—704-E.

*

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil de procedencia extranjera marca «Saab», matrícula M-30120, abandonado en el término de Altafulla, se le hace saber por la presente que ha sido valorado en 10.000 pesetas y calificada la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, a fin de que pueda interponer recurso de súplica contra dicha valoración y calificación ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal durante el día siguiente al en que se publique esta notificación.

Igualmente se le notifica que queda citado para el día 23 del actual, a las once y media horas, en esta Delegación de Hacienda, a la vista del expediente 49/66, instruido para que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, para que presente o proponga las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Tarragona, 3 de febrero de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—705-E.

*

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil de procedencia extranjera marca «Citroën», matrícula RENX-312, se le hace saber por la presente que ha sido valorado en 15.000 pesetas y calificada la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía, a fin de que pueda interponer recurso de súplica contra dicha valoración y calificación ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, durante el día siguiente al en que se publique esta cédula.

Igualmente se le notifica que queda citado para el día 23 del actual, a las

once y media horas, en esta Delegación de Hacienda, a la vista del expediente 50/66, instruido para que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, para que presente o proponga las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Tarragona, 23 de febrero de 1967.—El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—706-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Angel Varela González.

Domicilio: Alamo, número 22. El Barraco (Avila).

Y de su representante: Don Zoilo Conde Ruiz de los Paños.

Domicilio: Armas, número 4. Toledo. Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de chalés.

Cantidad de agua que se pide: Cuatro litros/segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Alberche (embalse de El Burguillo).

Término municipal en que radicarán las obras: El Barraco (Avila).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes se abre un plazo que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Toledo, calle de la Plata, número 19, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta, que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. (2.ª A-5/67.)

Toledo, 18 de enero de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, P. D., M. Molina.—98-D.

Confederaciones Hidrográficas

SEGURA-MURCIA

Expropiaciones

En el expediente de expropiación forzosa que se tramita en esta Confederación para ocupar los terrenos necesarios para las obras del «Camino de enlace entre los embalses de Talave, Cenajo y Fuensanta, trozo II, comprendido entre el embalse del Cenajo y la carretera de Orcera a Al-

mansa por Hellín. Término municipal de Hellín (Albacete)», esta Dirección Facultativa ha dictado el acuerdo que literalmente copiado dice así:

Cumplido el trámite de información pública que establece el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el artículo 17 de su Reglamento, y no habiéndose pre-

sentado reclamaciones, esta Dirección, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 en relación con el 20 de la Ley expresada, ha resuelto declarar la necesidad de ocupación de todas y cada una de las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la relación que se acompaña, pertenecientes en propiedad a quienes en ella se indican y a cuyo pleno dominio

afecta. Publíquese este acuerdo y notifíquese individualmente a los interesados conforme a lo dispuesto en el artículo 21 de la vigente repetida Ley; advirtiéndoles de su derecho a recurrir en alzada ante el Ministro de Obras Públicas en el término de diez (10) días.

Murcia, 3 de febrero de 1967.—El Ingeniero Director, Enrique Albacete.—1.698-E.

RELACION QUE SE CITA

Número de fincas	Nombre y domicilio de propietarios y aparceros	Superficie que se ha de ocupar — Has.	Linderos	Cultivos y clases
1	Doña María y don Emilio Serna Fernández.—Mayor, 67, Albacete.—Aparcero: Don Manuel Alcantud Ortega. Finca «Cobatillas». Hellín	0,1130	N. y S., María y Emilio Serna Fernández, y E. y O., monte público	Labor seco.
2	Doña María y don Pelayo Precioso Mascuñán.—Corazón de Jesús, 30, Hellín (Albacete).—Aparcero: Don Inocencio Cabezuolo Felipe	0,0630	N. y S., María y Pelayo Precioso Mascuñán, y E. y O., monte público	Labor seco.
3	Doña María y don Pelayo Precioso Mascuñán.—Corazón de Jesús, 30, Hellín (Albacete).—Aparcero: Don Inocencio Cabezuolo Felipe	0,0700	N. y S., María y Pelayo Precioso Mascuñán, y E. y O., monte público	Labor seco.
4	Don Juan Antonio Gómez Fuster.—San Antonio, 9, Socovos (Albacete)	0,1170	N. y S., monte público, y E. y O., Juan Antonio Gómez Fuster	Labor seco.
5	Don Juan Antonio Gómez Fuster.—San Antonio, 9, Socovos (Albacete)	0,1400	N. y S., Juan Antonio Gómez Fuster; Este, Manuel Frías del Olmo, y O., monte público	Labor seco.
6	Don Manuel Frías Olmo.—San Antonio, número 2, Albacete	0,1610	N. y S., Manuel Frías Olmo, y E. y O., Juan Antonio Gómez Fuster	Labor seco.
7	Don Juan Antonio Gómez Fuster.—San Antonio, 9, Socovos (Albacete)	0,4730	N. y S., Juan Antonio Gómez Fuster; E., monte público, y O., Manuel Frías Olmo	Labor seco.
8	Don Juan Antonio Gómez Fuster.—San Antonio, 9, Socovos (Albacete)	0,3200	N. y S., Juan Antonio Gómez Fuster, y E. y O., monte público	Labor seco.
9	Don Juan Antonio Gómez Fuster.—San Antonio, 9, Socovos (Albacete)	0,3420	N. y S., monte público, y E. y O., Juan Antonio Gómez Fuster	Labor seco.
10	Don Juan Antonio Gómez Fuster.—San Antonio, 9, Socovos (Albacete)	0,2930	N. y S., monte público, y E. y O., Juan Antonio Gómez Fuster	Labor seco.
11	Don Juan Antonio Gómez Fuster.—San Antonio, 9, Socovos (Albacete)	0,1400	N., monte público; S., Juan Antonio Gómez Fuster, y E. y O., monte público ..	Labor seco.
12	Don Juan Antonio Gómez Fuster.—San Antonio, 9, Socovos (Albacete)	0,2640	N. y S., Juan Antonio Gómez Fuster, y E. y O., monte público	Labor seco.
13	Don Juan Antonio Gómez Fuster.—San Antonio, 9, Socovos (Albacete)	0,0710	N. y S., monte público, y E. y O., Juan Antonio Gómez Fuster	Labor seco.
14	Don Juan Antonio Gómez Fuster.—San Antonio, 9, Socovos (Albacete)	0,0780	N., Juan Antonio Gómez Fuster; S., monte público, y E. y O., Juan Antonio Gómez Fuster	Labor seco.
15	Don Damián Valverde García.—Juan Francisco Parras, 10, Hellín (Albacete).	0,1860	N., S. y E., Damián Valverde García, y O., monte público	Labor seco.
16	Don Damián Valverde García.—Juan Francisco Parras, 10, Hellín (Albacete).	0,5920	N. y S., Damián Valverde García, y E. y O., monte público	Labor seco.
17	Don Damián Valverde García.—Juan Francisco Parras, 10, Hellín (Albacete).	0,0310	N. y S., Damián Valverde García, y E. y O., monte público	Labor seco.
18	Don Damián Valverde García.—Juan Francisco Parras, 10, Hellín (Albacete).	0,1740	N. y S., Damián Valverde García, y E. y O., monte público	Labor seco.
19	Don Damián Valverde García.—Juan Francisco Parras, 10, Hellín (Albacete).	0,0920	N. y S., Damián Valverde García, y E. y O., monte público	Labor seco.
20	Doña Antonia Molina Vidal.—López Chicheri, 5, Nerpío (Albacete).—Aparcero: D. Francisco Botella. Palotares (Hellín).	1,0265	N. y S., Antonia Molina Vidal, y E. y O., monte público	Labor seco.
21	Don Juan Muñoz Martínez.—Plaza del Mercado, 30, Hellín (Albacete)	1,4700	N., Juan Muñoz Martínez y monte público, y S., E. y O., Juan Muñoz Martínez.	Espartizal.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid (avenida de José Antonio, número 51).

Finalidad y características: Una línea, a 13,2 KV., de circunvalación a Jaraiz de la Vera, con conductor de al-ac de 49,47 milímetros cuadrados, sobre postes de hormigón y apoyos metálicos. Tiene su origen y término en la subestación de Jaraiz de la Vera, con longitud total de 4.835 metros.

Estas instalaciones, destinadas a mejorar la distribución de la zona, transcurren por el término municipal de Jaraiz de la Vera.

Presupuesto: 814.022,77 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Hoy».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado y dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente a la última publicación, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación (plaza de América, número 3).

Cáceres, 28 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Gutiérrez Martí.—307-B.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid (avenida de José Antonio, número 51).

Finalidad y características: Línea aérea trifásica, a 15 KV., en conductor de al-ac de 95,06 milímetros cuadrados y apoyos metálicos y de hormigón (crucetas metálicas), entre la subestación de Jaraiz de la Vera y el C. T. de Viandar de la Vera, con un recorrido total de 24.855 metros.

Estas instalaciones, destinadas a mejorar la distribución de energía de la zona, transcurren en los términos municipales de Jaraiz de la Vera, Cuacos de Yuste, Aldeanueva de la Vera, Jarandilla, Losar de la Vera y Viandar de la Vera.

Presupuesto: 4.827.696,28 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Hoy».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado y dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente a la última publicación, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación (plaza de América, número 3).

Cáceres, 28 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Gutiérrez Martí.—305-B.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid (avenida de José Antonio, número 51).

Finalidad y características: Una línea, a 13,2 KV., de circunvalación a Jaraiz de la Vera, con conductor de al-ac de 49,47 milímetros cuadrados, sobre postes de hormigón y apoyos metálicos. Tiene su origen y término en la subestación de Jaraiz de la Vera, con longitud total de 4.835 metros.

Estas instalaciones, destinadas a mejorar la distribución de la zona, transcurren por el término municipal de Jaraiz de la Vera.

Presupuesto: 814.022,77 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Hoy».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado y dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente a la última publicación, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación (plaza de América, número 3).

Cáceres, 28 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Gutiérrez Martí.—308-B.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: Excelentísima Diputación Provincial de Cáceres.

Finalidad y características: Una línea aérea trifásica, de 2.520 metros de longitud, en conductores de cable de acero galvanizado de 20,78 milímetros cuadrados y apoyos metálicos «Made», con origen en la línea Trujillo-Cruce de las Herrerías, de «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima», y término en un C. T. intemperie, de 25 KVA., a 22.000 ± 5-10 por 100/230-133 V., para el servicio del poste repetidor de Televisión en la sierra de Montánchez.

Estas instalaciones transcurren en el término municipal de Montánchez.

Presupuesto: 505.485 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Hoy».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado y dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente a la última publicación, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación (plaza de América, número 3).

Cáceres, 28 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Gutiérrez Martí.—310-B.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid (avenida de José Antonio, número 51).

Finalidad y características: Línea aérea trifásica, a 15 KV., en conductor al-ac de 49,47 milímetros cuadrados, con postes de hormigón y crucetas metálicas y recorrido total de 7.950 metros.

Tiene su origen en la central hidráulica del pantano de Borbollón y término en la línea de circunvalación de Moraleja.

Estas instalaciones, destinadas a mejorar la distribución en la zona, transcurren por los términos municipales de Santibáñez el Alto, La Moheda y Moraleja.

Presupuesto: 991.692 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Hoy».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado y dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente a la última publicación, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación (plaza de América, número 3).

Cáceres, 30 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Gutiérrez Martí.—304-B.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid (avenida de José Antonio, número 51).

Finalidad y características: Línea aérea trifásica, a 13,2 KV., en conductores de al-ac de 49,45 milímetros cuadrados y postes de hormigón y crucetas metálicas, de 9.150 metros de longitud, con origen en la línea aguas abajo del río Alagón (margen izquierda), Aceña del Duque y término en el C. T. número 4 de Torrejoncillo.

Estas instalaciones, destinadas a mejorar la distribución de energía de la zona, transcurren por el término municipal de Torrejoncillo.

Presupuesto: 1.104.497,32 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Hoy».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado y dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente a la última publicación, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación (plaza de América, número 3).

Cáceres, 30 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Gutiérrez Martí.—306-B.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid (avenida de José Antonio, número 51).

Finalidad y características: Prolongación línea de Talayuela (aguas arriba), con origen en el apoyo número 47 de la citada línea y recorrido total de 600 metros.

Línea de alimentación, de 3.512 metros, y C. T. de 100 KVA., a 13.200 ± 5-10 por 100/230-133 V., en Talayuela, con origen en el apoyo número 40 de la línea anterior.

Línea de alimentación al C. T. del pueblo de Santa María de las Lomas, de 3.048 metros, con origen en el apoyo número 1 de la prolongación de la línea citada en primer lugar.

La tensión de servicio de estas líneas es de 13,2 KV., y el conductor a emplear será al-ac de 49,47 milímetros cuadrados y postes de hormigón y crucetas metálicas.

Estas instalaciones, destinadas a mejorar la distribución de energía en la zona, transcurren en el término municipal de Talayuela.

Presupuesto: 789.919,60 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y periódico «Hoy».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado y dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente a la última publicación, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación (plaza de América, número 3).

Cáceres, 30 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe, Fernando Gutiérrez Martí.—309-B.

VIZCAYA

Línea eléctrica

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica, a los efectos previstos en la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado con fecha 20 de octubre de 1966.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea aérea, trifásica, a 13,2 KV. entre la E. T. O. de Artunduaga y centro de transformación del barrio Artunduaga, en Basauri. Longitud: 260 metros.

Presupuesto: 96.402,05 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de los propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, y dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, calle Gran Vía, 45, primero, o en el Ayuntamiento de Basauri.

Bilbao, 24 de enero de 1967.—El Ingeniero Jefe.—516-C.

ZAMORA

Peticionario: «Electra Popular Vallisoletana» (expediente A-52-66).

Solicita: Autorización y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalación de línea de circunvalación a Toro, con derivaciones a CC. TT. Ratones, Magdalena, San Agustín, estación, El Carmen, hospital, y a cable subterráneo que une los CC. TT. mercado y Santa Catalina. Línea desde E. T. D. a C. T. Indetasa. Línea de enlace con la actual a Bóveda. Línea a Castroño. Línea Toro a San Román de la Hornija y derivación a una E. T. D. de riegos.

Características: 13,2 KV. y 4.966 m., 146, 456, 266, 500, 30, 310, 640, 264, 5.520, 5.510, 6.860 y 2.024 m. de longitud, respectivamente.

Presupuesto: 5.036.212,75 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Los particulares, Organismos, Corporaciones y Servicios afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación de Industria (Viriato, 3), de acuerdo con lo señalado en los Decretos número 2617/1966 y 2619/1966.

Zamora, 2 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—318-B.

ZARAGOZA

Don Luis de Foronda, en su calidad de Apoderado de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», solicita concesión administrativa para llevar a cabo el tendido de una línea de transporte de energía eléctrica a la estación transformadora Valimaña I (Castelnou), en su parte co-

respondiente a la provincia de Zaragoza hasta el confin con la de Teruel.

La longitud de la línea será de 2.870 metros, comenzando en la línea existente Caspe-Sástago, propiedad de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña», y terminará en el confin de las provincias de Zaragoza y Teruel.

La potencia a transportar se prevé de 500 KVA, y las características de la corriente serán: alterna, trifásica a 50 Hz. y 25 KV.

Se solicita la declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de corriente eléctrica sobre los predios afectados por la instalación, que a continuación se relacionan:

Carmen Olaso y hermanos, Cádiz, número 7, principal, Zaragoza.
Pedro Val Gil, Generalísimo, 12, Escatrón.

Camino:

Camen Olaso y hermanos, Cádiz, número 7, principal, Zaragoza.
Nicolás Barrachina Salas, San Sebastián, número 2, Escatrón.

Carretera:

Francisco Salarrullana Calvera y Laura y Conchita Falcón, Calvo Sotelo, 21, Zaragoza.

Juan José Martín, Ramón y Cajal, 1, Escatrón.

Mario Linares López, plaza de San Roque, Escatrón.

Laura y Conchita Falcón, Calvo Sotelo, número 21, bajos, Zaragoza.

Antonio Ríos Sales, Sástago, 2, Escatrón.

Fundación Nuestra Señora de Fraga, José Antonio, 27, Escatrón.

Cándido Ramón Ariño, Ramón y Cajal, número 38, Escatrón.

Francisco Muniesa Artigas, plaza Alós, número 1, Escatrón.

José Gracia Insa, Mártires, 6, Escatrón.

Manuel Aguerri Continente, Panderilla, número 9, Escatrón.

Jaime Ríos Ferrer, Cacique, 36, Escatrón.

Fundación Nuestra Señora de Fraga, José Antonio, 27, Escatrón.

Lo que esta Delegación de Industria hace público en virtud del Decreto 362, de 13 de febrero de 1964, para que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de esta nota-anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de las notificaciones individuales a los interesados, puedan presentar reclamaciones los que lo estimen pertinente, quedando el proyecto a disposición del público durante el citado plazo en las oficinas de esta Delegación. General Franco, 126, Zaragoza.

Zaragoza, 31 de diciembre de 1966.—El Ingeniero Jefe accidental.—616-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Trigo

AVILA

Peticionarios: Herederos de don Gabriel Díaz.

Objeto de la petición: Ampliar la industria con un triturador de martillos.

Localidad de emplazamiento: Mirueña (Avila).

Capital: 45.200 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debida-

mente reintegrados y en el plazo de diez días.

Avila, 2 de febrero de 1967.—El Jefe provincial, Francisco Muñoz Mayo.—297-B.

BALEARES

Cambio de nombre

Peticionario: Don Antonio Pons Meliá. Objeto de la petición: Cambio de nombre propietario molino maquillero.

Localidad del emplazamiento: Mercadal (Menorca).

Capital: 195.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Palma de Mallorca, 1 de febrero de 1967.—El Jefe provincial, Antonio Vega Calero.—281-B.

CUENCA

Peticionario: Don Antonio Talavera Tomás.

Objeto de la petición: Instalación de molino de piensos.

Localidad del emplazamiento: Iniesta. Capital: 312.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 1 de febrero de 1967.—El Jefe provincial, P. Cerezo.—284-B.

LOGRONO

Nueva industria

Peticionario: Don Pedro Arnedo Galán. Objeto de la petición: Instalar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Grávalos. Capital: 23.500 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 31 de enero de 1967.—El Jefe provincial, Luis Comparé Fernández.—285-B.

OVIEDO

Peticionario: Don Marcelino Fernández Mayo.

Objeto: Ampliación de un molino maquillero de piensos.

Localidad: Pañafolegueras (Tineo).

Capital: 54.500 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 31 de enero de 1967.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—276-B.

PONTEVEDRA-VIGO

Cambio de propietario

Peticionario: Doña Celsa Galego González.

Localidad: Trabancas-Golada.

Objeto de la petición: Cambio de propietario molino maquillero mixto.

Capital: 24.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de diez días.

Vigo, 31 de enero de 1967.—El Jefe provincial, Luis Quiroga y Quiroga.—277-B.

SEGOVIA

Nueva industria

Peticionario: Cooperativa «Sagrado Corazón de Jesús».

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso de los componentes de la misma.

Localidad: Lastras de Cuéllar.

Capital: 100.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 31 de enero de 1967.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—286-B.

VALLADOLID

Instalación de molino

Peticionario: Don Domiciano Rodríguez Abril.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos en Ceinos de Campos (Valladolid).

Capital: 37.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valladolid, 4 de febrero de 1967.—El Ingeniero Jefe provincial, César García Herrero.—317-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: Sociedad para la fabricación de jugos y derivados de frutas («Valencia, S. A.»).

Mercancía a importar: Zumo concentrado de naranja 65° brix.

Mercancía a exportar: Zumo concentrado de naranja 65° brix.

Mermas y desperdicios: 1 por 100.

Fundamentos: Mejorar el color de la mezcla para facilitar su venta.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de publicación de este anuncio.—646-E.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27, de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de las publicaciones «Auto-Revista», «Oleo» y «Metales y máquinas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

biles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Julián Yébenes Guerrero, inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 22, tomo 1, Sección Personas Naturales, folio 64.

Domicilio: General Perón, 18. Madrid.

Título de la publicación: «Auto-Revista».

Ejemplares de tirada: 25.000.

Formato: 31 por 42 centímetros.

Precio: 10 pesetas.

Periodicidad: Semanal.

Objeto y finalidad: Dar información sobre todas las materias relacionadas con los vehículos, comprendiendo temas sobre industria y comercio de los vehículos, transportes, deportes del automóvil, turismo, tractores, maquinaria de obras públicas, tráfico, comentarios y reportajes sobre todo el sector de la automoción y transporte.

Esta publicación se edita desde el año 1959.

Título de la publicación: «Oleo».

Ejemplares de tirada: 3.000.

Formato: 16,5 por 24 centímetros.

Precio: 10 pesetas.

Periodicidad: Semanal.

Objeto y finalidad: Dar información sobre todo lo relacionado con el comercio e industria de aceites y grasas, comprendiendo temas sobre comentario semanal, mercado de aceite de oliva y otros aceites, divulgación olivarera, noticias sobre el sector, información internacional del sector, importaciones y exportaciones, mercado de aceite y grasas industriales, precios nacionales e internacionales.

Esta publicación se edita desde el año 1961.

Título de la publicación: «Metales y máquinas».

Ejemplares de tirada: 5.000.

Formato: 31 por 42 centímetros.

Precio: 25 pesetas.

Periodicidad: Quincenal.

Objeto y finalidad: Dar información sobre la industria y comercio en general y de metales y máquinas en particular, comprendiendo temas sobre producción nacional y extranjera, comercio interior y exterior, temas jurídicos, fiscales, sociales, estadísticas, concursos y subastas.

Esta publicación se edita desde el año 1961.

Madrid, 27 de enero de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—572-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Publicaciones Internacionales, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Publicaciones Internacionales, S. A.».

Domicilio: Consejo de Ciento, 320. Barcelona.

Administrador: Don Herbert Werner Lagler.

Capital social: 50.000 pesetas.

Título de la publicación: «Industria Internacional».

Ejemplares de tirada: 7.000.

Formato: 21 por 30 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Bimestral.

Objeto y finalidad: Dar informaciones sobre nuevos productos, equipos y maquinarias.

Madrid, 27 de enero de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—566-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual Cesáreo García del Cerro, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Cesáreo García del Cerro.

Domicilio: Maldonado, 1. Madrid.

Título de la publicación: «De Nuestra Vida».

Ejemplares de tirada: 3.200.

Formato: 19 por 15 centímetros.

Precio: Gratuito.

Periodicidad: Trimestral.

Objeto y finalidad: Comunicación interna entre los familiares, amigos y bienhechores de la Compañía de Jesús, Provincia del Perú, presentando la vida del jesuita y su apostolado.

Madrid, 27 de enero de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—136-D.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianzas definitivas

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado» pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Luis Ferrer Zapata, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma y reparación en la planta octava de la C. N. S. de Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 2 de febrero de 1967.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—587-A.

*

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Joaquín Cabanas Rubio, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción del Centro Sindical de Caño Roto, en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 2 de febrero de 1967.—El Secretario nacional.—586-A.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BILBAO

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 600.000 obligaciones de «Hidroeléctrica Moncabril, Sociedad Anónima»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y los Reglamentos General de Bolsas y el de Régimen Interior de la de Bilbao, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización 600.000 obligaciones simples y al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/600.000, al interés anual del 6,3259 por 100, pagaderos por semestres vencidos en los días 1 de julio y 1 de enero de cada año, con impuestos a cargo del tenedor, que serán del 5 por 100, habida cuenta de la desgracia concedida por el Ministerio de Hacienda, amortizables a la par en un plazo máximo de quince años, mediante sorteos anuales, el primero de los cuales tendrá lugar en el año 1970, reservándose la Sociedad emisora la facultad de amortizar anticipadamente todos o algunos de los títulos, que han sido emitidos y puestos en circulación por «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», mediante escritura pública de 18 de marzo de 1966.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Bilbao, 31 de enero de 1967.—El Secretario, Fernando Aguilar.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Julio Egusquiza.—564-C.

ILUSTRES COLEGIOS NOTARIALES

MADRID

Don José López y López, Notario jubilado de Madrid, ha solicitado la devolución de fianza que para garantizar su cargo de Notario tenía constituida, el cual sirvió las Notarías de Motril, del Colegio Notarial de Granada; Valdepeñas, del Colegio de Albacete; El Ferrol, del Colegio de La Coruña; León, del Colegio de Valladolid, y Madrid (capital).

Lo que se pone en conocimiento conforme determina el artículo 32 del Reglamento Notarial, para que puedan formularse las reclamaciones si a ellas hubieran lugar.

Madrid, 3 de febrero de 1967.—El Decano.—563-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio, a petición propia, don José Rivero Moro, que ejerció en Valladolid. Lo que se pone en conocimiento del público en general para que dentro del plazo de tres meses pueda reclamar contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 23 de enero de 1967.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.—569-C.

BANCO CASTELLANO

SUCURSAL DE ZAMORA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito de valores número 1.157, expedido por esta sucursal de Zamora, a nombre de doña Elvira Bobo y Bobo (viuda), comprensivo de 15 acciones «Iberduero, Sociedad Anónima», emisión 15 de octubre de 1948 números 1.417.022/036, se anuncia al público para que quien se crea con derecho a la reclamación lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advir-

tiendo que transcurrido dicho plazo sin presentarse reclamación alguna se expedirá el correspondiente duplicado, anulando el primitivo y quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Zamora, 31 de enero de 1967.—574-C.

BANCO CENTRAL

Dividendo activo

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 40 de los Estatutos Sociales, ha acordado el reparto de un dividendo activo número 72 por los beneficios del ejercicio de 1966, con arreglo al siguiente detalle:

Acciones números 1 al 2.000.000: Nominal, 49,60; impuestos, 7,44; líquido, 42,16.

Acciones números 2.000.001 al 2.400.000: Nominal, 24,80; impuestos, 3,72; líquido, 21,08.

El expresado dividendo se hará efectivo, contra presentación de los correspondientes extractos de inscripción, a partir del día 10 de febrero próximo, en las oficinas centrales y en todas las sucursales y agencias de la Entidad.

Madrid, 30 de enero de 1967.—El Secretario general, Ricardo Tejero Magro.—590-C.

BANCO DE LA EXPORTACION

Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de este Banco convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 6 de marzo en el Salón de Actos del Instituto Social Patronal, en Valencia, calle de Colón, número 82, a las doce horas, y en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día 7, en el mismo lugar y hora, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Memoria y balance correspondiente al ejercicio 1966 con la cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de los beneficios.

2.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes.

4.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Según el artículo 26 de los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia todos los accionistas cuya titularidad conste inscrita con cinco días de antelación por lo menos a la fecha anunciada en la presente convocatoria y cada 100 acciones darán derecho a un voto, pudiendo agruparse los titulares de menos de 100 acciones, concediendo su representación a uno de ellos; también cualquier accionista con derecho de asistencia podrá conceder su representación para la Junta general a favor de otro accionista que ostente igual derecho.

Dichas agrupaciones y representaciones se harán constar por escrito ante la Secretaría General con cinco días de antelación a la fecha de la Junta convocada.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta los accionistas gozarán del derecho de información previsto en el artículo 65 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 2 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, José Antonio Niguera de Roig.—174-D.

BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO

Dividendo activo

El Consejo de Administración del Banco Industrial de Bilbao ha acordado repartir con cargo a los beneficios del ejer-

cicio 1966 un dividendo complementario que, unido al satisfecho a cuenta en 1 de agosto último, equivale al 6 por 100 bruto sobre el capital medio desembolsado en el año. Dicho dividendo complementario, deducido el impuesto a cargo del accionista, representa un líquido de 10,62 pesetas por acción.

El pago de este dividendo tendrá lugar a partir del día 15 de febrero actual, tanto en la central y sucursales del Banco Industrial de Bilbao como en todas las oficinas del Banco de Bilbao mediante la presentación de los correspondientes extractos de inscripción y previo el cumplimiento de los requisitos legales.

Bilbao, 3 de febrero de 1967.—El Secretario del Consejo de Administración.—567-C.

BANCO DE RIBAGORZA, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrarán en el domicilio social, calle Los Mártires, número 20 duplicado, Graus (Huesca), el día 10 de marzo próximo, a las diecisiete horas, y seguidamente la extraordinaria, en primera convocatoria, o, en su caso, el día 11 del propio mes y hora, en la forma expresada, en segunda convocatoria, y con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1.º Aprobar, si procede, la gestión y actuación del Consejo de Administración y del consejero-delegado de la Sociedad en el ejercicio de 1966.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de resultados del expresado ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.

4.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Unico: Cambio de domicilio social.

Graus, 2 de febrero de 1967.—El Consejero-Delegado.—576-C.

HIJOS DE A. FERNANDEZ, S. A.

De conformidad con el artículo 30 de los Estatutos sociales se convoca a Junta general ordinaria a los accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en su domicilio social, avenida José Antonio Primo de Rivera, 19, Palencia, el día 26 de febrero, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 5 de marzo, en segunda convocatoria, al objeto de tratar sobre los siguientes particulares que constituirán el

Orden del día de la Junta general ordinaria

1. Lectura y aprobación en su caso del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria explicativa de las actividades sociales en el ejercicio de 1966.

2.º Distribución de los resultados de repetido ejercicio.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

4. Lectura y aprobación del acta de la Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

Palencia, 4 de febrero de 1967.—El Administrador, José Arangitena.—173-D.

METALURGICA MANACH, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Barcelona (plaza de Letamendi, 27, principal) el día 1 de marzo próximo, a las cuatro y treinta de la tarde. De no concurrir número suficiente de accionistas se convoca Junta general extraordinaria, en segunda convocatoria, a

las cinco y treinta de la tarde, del mismo día, y en el lugar antes citado, para tratar del siguiente orden del día:

Primero.—Elección de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Buscar soluciones financieras.

Tercero.—Posible aumento del capital social.

Cuarto.—Modificación de los Estatutos.

Barcelona, 27 de enero de 1967.—El Consejo de Administración.—575-C.

YLLA, S. A.

RIPOLL (GERONA)

Calle de Berenguer, 11

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con los Estatutos se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 26 de febrero de 1967, a las doce horas, en su domicilio social, de primera convocatoria, y de segunda en el siguiente día, 27 de febrero, a la misma hora y lugar, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Elección de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Facultar expresamente al Consejo de Administración para que estudie la situación económica y contable de la Sociedad y forme los balances para someterlos a la Junta general.

Tercero.—Facultar al Consejo de Administración para cuanto sea necesario y estime conveniente en orden a la liquidación del contrato de arrendamiento de «Hyalos, S. A.», pudiendo someter al juicio de arbitraje todas las cuestiones y diferencias que pudieran surgir, si lo considera necesario.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración para que en la mayor amplitud de facultades pueda decidir sobre la futura explotación de los negocios sociales, bien directamente o mediante el otorgamiento de arrendamiento de la industria y complejo industrial, incluso unida a otros elementos de terceros, fijando, estableciendo o conviniendo, en su caso, el precio, condiciones y participaciones respectivas.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración con la mayor amplitud de facultades para que pueda enajenar por venta el inmueble propiedad de la Sociedad y sito en la ciudad de Barcelona.

Tendrán derecho a concurrir o a hacerse representar en la Junta todos los señores accionistas la propiedad de cuyas acciones figure inscrita a su nombre con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha en que ha de celebrarse.

Ripoll, 31 de enero de 1967.—El Consejero, Pedro Ylla.—581-C.

ARILFRUT, S. A.

LERIDA

Se convoca a los señores accionistas para las Juntas generales, ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en su factoría del polígono industrial «El Segre», sita en la carretera antigua de Balaguer, de esta capital, el día 4 de marzo próximo, a las dieciséis y treinta horas y dieciocho horas, respectivamente, en primera convocatoria, y, en su caso, a las mismas horas del siguiente día, en segunda convocatoria, con arreglo a los siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al año 1966.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicha anualidad; y

Tercero.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Junta general extraordinaria

Primero.—Ampliación del capital social en diez millones de pesetas, mediante la emisión de dos mil acciones ordinarias, numeradas del 4.001 al 6.000, ambos inclusive.

Segundo.—Modificación, como consecuencia del anterior acuerdo, de los Estatutos sociales; y

Tercero.—Designación de interventores del acta.

Lérida, 6 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis Rosal Catarinéu.—582-C.

BODEGAS DEL BAGES, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social (carretera de Vich, número 73, de esta localidad) el día dos de marzo próximo, y hora de las diecisiete, y, en su caso, para igual hora del siguiente día nueve del propio mes, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

Propuesta de continuación de las actividades sociales o de disolución de la Sociedad y, en su caso, nombramiento de los liquidadores.

Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad al artículo 23 de los Estatutos, para su asistencia a la Junta, deberán tener inscritas a su nombre las acciones de que son titulares en el libro registro de socios con una antelación de cinco días a aquel en que deba celebrarse la Junta.

San Fructuoso de Bagés, tres de febrero de mil novecientos sesenta y siete.—El Consejo de Administración.—585-C.

HOTEL LA SOLANA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará (Dios mediante) en el domicilio social (calle de San Pedro, número 36 bis, Tarrasa), en primera convocatoria, el próximo día 7 de marzo de 1967, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria el día 8, a la misma hora, para tratar:

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas generales del ejercicio de 1966.

Segundo.—Nombramiento de gestores de cuentas.

Tercero.—Renovación de cargos.

Igualmente se convoca a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el mismo día del mes referido, en primera convocatoria, inmediatamente después de la Junta general ordinaria, y en segunda convocatoria, el día 8, terminada la ordinaria, para tratar de los asuntos siguientes:

Acordar sobre la forma de participación de «Hotel La Solana, S. A.», en la creación de otra Compañía hotelera.

Tarrasa, 24 de enero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, Narciso Giralt Llobet.—321-5.

CEMENTOS REZOLA, S. A.
CEMENTOS REZOLA-VIZCAYA, S. A.

Fusión por absorción. Tercer anuncio

Las Sociedades «Cementos Rezola-Vizcaya, S. A.», domiciliada en Bilbao, y «Cementos Rezola, S. A.», domiciliada en San Sebastián, adoptaron por unanimidad, en

sus Juntas generales extraordinarias legalmente constituidas y celebradas, respectivamente, el 29 de diciembre de 1966 y el 23 de enero de 1967, el acuerdo de fusión por absorción de «Cementos Rezola-Vizcaya, S. A.», por «Cementos Rezola, Sociedad Anónima».

El capital de la Sociedad «Cementos Rezola, S. A.», que al tiempo de la fusión es de 188.437.500 pesetas, quedará ampliado en 49.000.000 de pesetas, o sea hasta la suma de 237.437.500 pesetas, mediante la creación y puesta en circulación de 98.000 acciones nuevas, de un capital nominal de quinientas pesetas nominales cada una, de idénticas características a las acciones de la serie A.

Las 98.000 acciones nuevas se entregarán a los accionistas de «Cementos Rezola-Vizcaya, S. A.», que recibirán una acción nueva de «Cementos Rezola, S. A.», por cada dos de «Cementos Rezola-Vizcaya, Sociedad Anónima», de las que fueren propietarios. Dichas acciones se considerarán íntegramente desembolsadas por el traspaso en bloque a la Sociedad «Cementos Rezola, S. A.», del patrimonio de «Cementos Rezola-Vizcaya, S. A.», Sociedad que queda disuelta por absorción.

Los señores accionistas de «Cementos Rezola-Vizcaya, S. A.», que no habiendo asistido o delegado su representación en la Junta general extraordinaria celebrada el 29 de diciembre de 1966 en Bilbao, y no se adhieran a la fusión por absorción con «Cementos Rezola, S. A.», pueden ejercer, dentro del plazo de tres meses, a partir de la publicación de este anuncio, los derechos especificados en la Ley de Sociedades Anónimas en sus artículos 135 y 144.

Igualmente aquellos acreedores sociales de la Sociedad absorbida que lo juzguen conveniente pueden optar y solicitar la cancelación de sus créditos antes de efectuarse la fusión, dentro del mismo plazo de tres meses.

Bilbao y San Sebastián, 28 de enero de 1967.—Consejo de Administración de «Cementos Rezola-Vizcaya, S. A.», y Consejo de Administración de «Cementos Rezola, Sociedad Anónima».—452-C.

y 3.ª 10-2-1967

INMOBILIARIA SICILIA, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y siete se acordó por unanimidad fusionar esta Sociedad con la denominada «Inmobiliaria Gaudi, Sociedad Anónima.»

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de febrero de 1967.—557-C.
2.ª 10-2-1967

INMOBILIARIA
FRANCISCO LLOBERAS, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y siete se acordó por unanimidad fusionar esta Sociedad con la Entidad denominada «Inmobiliaria Gaudi, S. A.»

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de febrero de 1967.—558-C.
2.ª 10-2-1967

COMPANIA GENERAL DE VIDRIERIAS
ESPAÑOLAS, S. A.
y
GIJON FABRIL, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas de «Compañía General de Vidrierías Españolas, S. A.», y Junta general universal de accionistas de «Gijón Fa-

bril, S. A.», celebradas el día 1 de diciembre de 1966, acordaron la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Gijón Fabril, S. A.», por «Compañía General de Vidrierías Españolas, S. A.», fusión subordinada a la condición suspensiva de que por el Ministerio de Hacienda se concedan los beneficios fiscales previstos en los artículos 107 y 146, número 55 de la Ley de Reforma del Sistema Tributario.

Los accionistas de «Compañía General de Vidrierías Españolas, S. A.», no asistentes, presentes o representados a la citada Junta general extraordinaria de 1 de diciembre próximo pasado, que no se adhieran por escrito al acuerdo de fusión en el plazo de tres meses, contados desde la fecha en que se publique por tercera vez el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quedarán separados de la Sociedad al otorgarse la escritura pública de fusión de ambas Sociedades, según dispone el artículo 135 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

El escrito de adhesión deberá dirigirse al domicilio social de «Compañía General de Vidrierías Españolas, S. A.», en Lamiaco-Lejona (Vizcaya), indicando nombre del accionista, serie y numeración de las acciones que posean.

Madrid, 3 de febrero de 1967.—Los Consejos de Administración.—552-C.
2.ª 10-2-1967

INMOBILIARIA VALLS, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y siete, se acordó por unanimidad fusionar esta Sociedad con la denominada «Inmobiliaria Córcega, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de febrero de 1967.—553-C.
2.ª 10-2-1967

INMOBILIARIA CORCEGA, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada el día treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y siete se acordó por unanimidad absorber, mediante el oportuno aumento de capital, a la Entidad denominada «Inmobiliaria Valls, S. A.»

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de febrero de 1967.—554-C.
2.ª 10-2-1967

INMOBILIARIA GAUDI, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y siete se acordó por unanimidad absorber, mediante el oportuno aumento de capital, a la Entidad denominada «Inmobiliaria Francisco Lloberas, S. A.»

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de febrero de 1967.—555-C.
2.ª 10-2-1967

INMOBILIARIA GAUDI, S. A.

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y siete se acordó por unanimidad absorber, mediante el oportuno aumento de capital, a la Entidad denominada «Inmobiliaria Sicilia, S. A.»

De lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de febrero de 1967.—556-C.
2.ª 10-2-1967

SOLER Y SANCHEZ, S. L.

Para conocimiento general se hace público en cumplimiento de las normas vigentes sobre transformación de Sociedades, que por acuerdo unánime de los socios de «Soler y Sánchez, S. R. C.», esta Sociedad adoptará en lo sucesivo la forma de Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Málaga, 31 de enero de 1967.—Un Gerente.—565-C.
1.ª 10-2-1967

COMPANIA MERCANTIL ANONIMA «AFRICAN FISHERIES LIMITED»

Que con fecha treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, en Junta general de la Compañía Mercantil Anónima «African Fisheries Limited», constituida el veinticinco de abril de mil novecientos veintitiro por escritura otorgada por le Notario de Las Palmas don Agustín Millares Cubas, modificada por otra del mismo Notario del treinta y uno de marzo de mil novecientos veinticuatro y adaptados sus Estatutos a las disposiciones de la Ley de Sociedades Anónimas por escritura de treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, autorizada por el Notario de la propia ciudad don José María Bloch Rodríguez, se acordó su disolución y adjudicación a «L. H. Pilcher, S. L.», de la totalidad del activo social, lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 153 de la expresada Ley de Sociedades Anónimas.

Las Palmas, 3 de febrero de 1967.—559-C.

URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES, S. A.

(URCISA)

En la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 30 de diciembre de 1966, conforme a la previa convocatoria legalmente publicada, se adoptaron válidamente los acuerdos de disolver y liquidar la Sociedad. Lo que se hace público a los efectos del artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de febrero de 1967.—El Consejo de Administración.—536-C.

CONSTRUCCIONES BAILEN, S. A.

A los efectos procedentes y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general de accionistas de esta Entidad, celebrada el día 24 de diciembre de 1964, acordó la disolución de la misma con sujeción al balance presentado, cuyo tenor literal es el siguiente:

ACTIVO		Pesetas
Caja y Caja de Ahorros ...		95.027,—
Mobiliario		1.423,—
Deudores		983.550,—
		1.080.000,—
PASIVO		Pesetas
Capital		1.080.000,—
		1.080.000,—

Igualmente se acordó, por no existir créditos pasivos frente a terceros, la liquidación de la Compañía y la adjudicación del metálico existente y demás bienes activos a los accionistas proporcionalmente a sus respectivos lotes de acciones.

Todo ello se formalizó en escritura pública de fecha 28 de diciembre de 1964, autorizada por el Notario de esta ciudad don Tomás Caminal Casanovas.

Barcelona, 23 de enero de 1967.—La Administración.—542-C.

URALITA, S. A.

Pago intereses obligaciones hipotecarias emisión 1964

A partir del 1 de marzo próximo se efectuará el pago del cupón número 6, a razón de 31,25 pesetas liquidas.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social, calle de Serrano, 12, 5.º, Madrid, y en las oficinas de los siguientes Bancos:

- Banca March.
- Banco Central.
- Banco Ibérico.
- Banco Popular Español.
- Banco Atlántico.
- Banco Rural y Mediterráneo.
- Banco de Madrid.
- Banco Peninsular.

Madrid, 2 de febrero de 1967.—«Uralita, Sociedad Anónima»: Director administrativo, Jaime Prohens Mas.—535-C.

PIENSOS ALCALA JAEN, S. A.

ALCALA LA REAL (JAEN)

Carretera de Montefrío

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 11 del próximo mes de marzo, a las diecisiete horas, en los salones del hotel «Los Tres Amigos», de esta ciudad, en primera convocatoria, y al siguiente día hábil, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Los asuntos puestos a la orden del día serán los siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de resultados y balance del ejercicio de 1966 resolviendo sobre la distribución de beneficios.
- 2.º Nominamiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
- 3.º Ruegos y preguntas.

A partir del día 25 de febrero los señores accionistas podrán examinar en las oficinas del local social el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de beneficios, Memoria e informe de los señores accionistas censores de cuentas.

Los accionistas no asistentes podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales y el artículo 20 de nuestros Estatutos.

Alcalá la Real, 1 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis González de Lara Ruiz de la Fuente.—164-D.

ISLA, S. A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los acreedores que por acuerdo de la Junta general del 23 de noviembre de 1966 se ha disminuido el capital social en la cantidad de 1.135.000 pesetas, restituyendo por este importe sus aportaciones a los accionistas.
563-C.

IGUALATORIO COLEGIAL MEDICO QUIRURGICO DE CIUDAD REAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Convocatoria, 11 de marzo, diecinueve horas, Colegio Oficial de Médicos, plaza de la Provincia, número 3.

Orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias de 1966 y distribución de beneficios, si procede.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1967.
- 3.º Elección de consejeros, si procede.
- 4.º Ruegos y Preguntas.

Ciudad Real, 3 de febrero de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración. 170-D.

MINAS DE GUNTIN, S. A.

En la Junta universal de accionistas de la Sociedad Minas de Guntín, S. A., celebrada el día 6 de diciembre de 1966, el liquidador de esta Sociedad ha presentado a la aprobación de dicha Junta el balance final, cuyo resultado es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	72.161,20
Pérdidas y Ganancias	19.927.838,30
	20.000.000,—
Pasivo:	
Capital desembolsado	20.000.000,—

La Junta aprobó por unanimidad el referido balance, que se publicará para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas. La Coruña, 6 de febrero de 1967.—171-D.

INMOBILIARIA URBANA, S. A.

Avenida de José Antonio, número 11, cuarto derecha, Madrid

Se convoca a Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 28 de febrero de 1967, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida José Antonio, número 11, piso cuarto derecha, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Gestión y administración de la Sociedad.
- 2.º Memoria.

3.º Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias relativo al ejercicio 1966.

- 4.º Distribución de beneficios.
- 5.º Nombramiento de los señores censores de cuentas.
- 6.º Aprobación del acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta general ordinaria recogerán sus tarjetas de asistencia en las oficinas de «Inmobiliaria Urbana, S. A.», cinco días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 8 de febrero de 1967.—El Consejero-Secretario.—V.º B.º: El Presidente. 642-C.

SUPERCONSTRUCTORA, S. A.

Cumpliendo lo ordenado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, pone en conocimiento de sus acreedores que la Junta universal de accionistas celebrada el 27 de diciembre de 1966, acordó reducir el capital social en 9.000.000 de pesetas. Por consiguiente, el capital social quedará fijado en 1.000.000 de pesetas.

Madrid, 30 de enero de 1967.—El Presidente del Consejo.—661-C.

1.ª 10-2-1967

CONSIGNACIONES Y REPRESENTACIONES AEREAS, S. A. (CYRASA)

Canje de acciones

En cumplimiento de acuerdo de la Junta general extraordinaria y Consejo de Administración de esta Empresa, celebrados el día 24 de junio de 1966, que anuló títulos representativos de las acciones números 1 al 4.500, ambos inclusive, dejando éstas sin valor ni efecto, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y periódico diario de esta capital, queda abierto el plazo de dos meses, ordenado en dichos acuerdos, para el canje de dichas acciones emitidas por esta Compañía mediante escrituras de 25 de mayo de 1950 y 3 de noviembre de 1953, por las emitidas en cumplimiento de dicho acuerdo, números 1 al 734, en la proporción de una acción nueva de 1.000 pesetas por cada cinco acciones viejas del mismo nominal, cuyo canje deberá verificarse en el domicilio social de esta Empresa, avenida de José Antonio, número 32, en días y horas hábiles, mediante la solicitud del interesado con presentación de los títulos viejos e intervención de Agente de Cambio y Bolsa autorizando la póliza de adquisición correspondiente a los títulos nuevos, haciéndose presente que de conformidad con dicho acuerdo, se advierte a los señores accionistas que caso de no presentar sus títulos a canje en el período mencionado, se estará a lo previsto en el

artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de febrero de 1966.—El Consejo de Administración.—665-C.

FIBRAS ALCALA, S. A.

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de socios, que tendrá lugar, en el domicilio social, el próximo día 28 del actual mes de febrero, a las diecisiete horas, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Adjudicación de los nuevos títulos.

Caso de no reunirse el quórum suficiente, la sesión tendrá lugar al día siguiente, a la misma hora, en el mismo lugar y con arreglo al referido orden del día.

Sevilla, 6 de febrero de 1967.—El Vicepresidente del Consejo de Administración. 653-C.

CERAMICAS LA NUEVA, S. A.

OLIVA (VALENCIA)

Los Directores Gerentes de esta Compañía convocan, con arreglo a los Estatutos, a los señores accionistas para celebrar Junta general extraordinaria el día 10 de marzo, a las doce horas, en el domicilio social, paseo Ladrillares, número 13, de Oliva (Valencia), para tratar en ellas de los siguientes asuntos:

- 1.º Ratificar el acuerdo adoptado por los tres Directores Gerentes de la Sociedad sobre presentación ante el Juzgado competente de la solicitud de suspensión de pagos de esta Sociedad, acuerdo tomado en fecha 7 de febrero del corriente año.
- 2.º Ratificar el poder especial otorgado al Procurador de los Tribunales don Felipe Navarro Gilabert para la iniciación y prosecución del referido expediente de suspensión de pagos.
- 3.º Facultad al Director Gerente, don Salvador Sanz Mas, para que ostente la plena representación de la Sociedad en el referido expediente, con facultad para modificar la proposición de convenio que se formule e intervenir en todas las incidencias o cuestiones que se susciten.

Para el caso de que no pueda constituirse la Junta, queda convocada para el siguiente día, en el sitio, hora y orden expresados.

Se estará a lo dispuesto en los Estatutos para cuanto respecta a la asistencia a la Junta de los señores accionistas.

Oliva, 7 de febrero de 1967.—Salvador Sanz Mas.—Salvador Sanz León.—Luis Vila Cerdá.—Rubricados.—664-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel 257 07 05

M A D R I D 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2,00 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar. 29
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera)
- Quiosco de Puerta del Sol 1.
- Quiosco de Alcalá-Goya
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde Cuatro Caminos
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).